La importancia de la inclusión educativa en la formación de los futuros docentes de la Escuela Normal 3 de Toluca

The Importance of Educational Inclusion in the Training of Future Teachers at Escuela Normal 3 of Toluca

Yaquelin Zepeda Rojas,[1] Vicente González Márquez,[2] Jaime García Hernández[3]

Recibido: 31 de octubre del 2024 Aceptado: 10 de enero de 2025

Resumen

La inclusión educativa brinda a docentes en formación herramientas pedagógicas necesarias para enfrentar los retos de la enseñanza en contextos diversos. Estos contextos serán en los que los futuros docentes se desarrollarán y les permitirán la implementación de estrategias que promuevan el aprendizaje, garantizando un enfoque educativo, inclusivo y equitativo. En este sentido, la escuela enfrenta distintas políticas educativas, entre ellas se busca garantizar una educación de calidad, independientemente de las características de los estudiantes, género, discapacidad, origen o necesidades particulares, prepararlos desde las prácticas inclusivas les permitirá manejar la diversidad en el aula, haciendo las adaptaciones al currículo e implementando estrategias pedagógicas con base en los diferentes estilos de aprendizaje y necesidades educativas. En cuanto a los hallazgos relevantes, se identificó que es necesario fortalecer la malla curricular de la licenciatura en educación preescolar integrando programas de formación docente para atender la inclusión educativa. Para el presente trabajo participaron 59 estudiantes del séptimo semestre de los cuales el 98% mujeres y 2% hombres. La metodología utilizada es de corte descriptivo. En la primera fase se diseñó una propuesta, mediante la recopilación de ítems a partir de la revisión de la literatura relacionada. En la segunda, se construyó el instrumento compuesto por 10 ítems representativos del área que define el concepto en estudio, en la tercera, se realizó un análisis de los resultados obtenidos.

PALABRAS CLAVE

Inclusión educativa, educación normal, diversidad, competencias, adecuaciones.

Abstract

Inclusive education provides preservice teachers with the necessary pedagogical tools to face the challenges of teaching in diverse contexts. These contexts will be the ones in which future teachers will develop and will allow them to implement strategies that promote learning, ensuring an inclusive and equitable educational approach. In this sense, schools face different educational policies, including ensuring quality education regardless of students' characteristics (gender, disability, origin, or specific needs). Preparing them through inclusive practices will allow them to manage diversity in the classroom, making adaptations to the curriculum and implementing pedagogical strategies based on different learning styles and educational needs. Regarding relevant findings, it was identified that it is necessary to strengthen the curriculum of the bachelor's degree in preschool education by integrating teacher training programs to address inclusive education. Fifty-nine seventh-semester students participated in this study, 98% women and 2% men. The methodology used is descriptive. In the first phase, a proposal was designed by compiling items from a review of related literature. In the second, the instrument was constructed, composed of 10 items representative of the area that defines the concept under study. In the third, an analysis of the results obtained was conducted.

KEY WORDS

Educational inclusion, normal education, diversity, skills, adaptations.

[1] Escuela Normal 3 de Toluca, México. zery77@hotmail.com
[2] Universidad Autónoma del Estado de México, México. visgonmar@hotmail.com
[3] Universidad Autónoma del Estado de México, México. jaimeh805@gmail.com

Introducción

La educación inclusiva tiene algunos antecedentes relevantes a partir del establecimiento de las primeras escuelas para ciegos y deficiencias mentales lo que se tomó como punto de partida en los diferentes momentos históricos en cada una de las políticas educativas implementadas en las diversas administraciones, Trujillo (2020) señala que en la segunda mitad del siglo XIX respecto a la influencia europea en México se presentaron algunas ideas con relación a la atención con limitaciones físicas, en el caso de los sordomudos empezaron a recibir educación escolarizada en la escuela nacional de sordomudos, para el caso de otra discapacidad como la ceguera, en 1870 se estableció una escuela nacional para ciegos, en lo que respecta a las personas con limitaciones psicológicas fue hasta el siglo XX donde se establecieron los primeros centros de atención para deficiencia mental.

La inclusión es fundamental en la formación de docentes en las escuelas normales. Bajo este enfoque no solo se pretende atender a la diversidad en el aula, sino también garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus conocimientos, habilidades o contextos, tengan acceso a una educación de calidad. La relevancia de esta temática radica en diferentes aspectos entre los que se encuentran el desarrollo de competencias, la promoción de una cultura de respeto y aceptación, así como la preparación para un entorno educativo diverso.

Uno de los objetivos principales en la formación docente es desarrollar las competencias profesionales de los futuros licenciados en educación preescolar para enfrentar los desafíos del aula. La inclusión educativa fomenta el desarrollo de habilidades pedagógicas que permiten a los docentes adaptar su enseñanza a las necesidades individuales de los alumnos. Esto implica no solo la capacidad de modificar el contenido curricular, sino también la adecuación de las diversas estrategias didácticas que favorezcan el aprendizaje de todos. Al incorporarla en su formación, los estudiantes se vuelven más flexibles, creativos, son más empáticos y les permite tener una mejor comprensión hacia las diferencias, fomentar relaciones más saludables entre sí, promoviendo un ambiente colaborativo y solidario.

En este contexto, los docentes en formación deberán culminar su proceso formativo con base en lo que establece el plan de estudios, sin embargo, enfatiza en que el egresado pueda atender y resolver las problemáticas que enfrenta en su realidad educativa, así como favorecer la inclusión, diversidad, la equidad de género, a través de la implementación de las secuencias didácticas que minimicen las barreras de aprendizaje, poner en práctica herramientas para reconocer, manejar las diferencias, transformando las barreras en oportunidades de aprendizaje, en los distintos entornos, que les permita ser agentes de cambio para promover una educación equitativa, accesible e integral, con relación a los aspectos culturales, lingüísticos y socioeconómicos.

Derivado de lo anterior, se hace necesario analizar en qué medida la escuela normal promueve la aceptación y respeto hacia la diversidad, así mismo, nos permite reflexionar sobre el actuar docente en la práctica educativa que prepare a los estudiantes para que se desenvuelvan en los diferentes contextos con la educación básica, no solo con conocimientos teóricos, sino también con las habilidades necesarias para enfrentar los retos que se presentan en el día a día en su intervención educativa.

Marco teórico

El Acuerdo publicado el 23 de marzo de 1984, establecía que la Educación Normal en su Nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura, por lo que se hizo necesario diseñar nuevos programas de estudio tomando en cuenta los antecedentes académicos para lograr el perfil de egreso que se requería para el desarrollo del país. En ese período, el plan de estudio diseñado por la Secretaria de Educación Pública estableció algunas líneas en los contenidos de la Licenciatura de Educación Preescolar, en el caso de la línea psicológica señalaba un acercamiento para facilitar al docente en formación los elementos básicos que le permitan identificar las causas y factores que obstaculizan el aprendizaje, para reorientar el proceso mismo, o canalizar a otras instituciones a niños con diferencias reales para desarrollar su aprendizaje en cursos regulares. Bazant, 2006, como se citó en Muñoz, 2022:

> En el gobierno del presidente Benito Juárez se crearon los primeros organismos formales para la atención de sordos y ciegos; y fue hasta el porfiriato cuando se constituyeron oficialmente las primeras instituciones formadoras de docentes llamadas escuelas normales, en cuyos planes y programas de estudio se integró la pedagogía para anormales. (Muñoz, 2022, p. 32)

Así mismo, en el periodo de Juárez en México, se implementaron importantes avances en el sistema educativo mexicano, marcando el inicio de un enfoque inclusivo en la educación. Fue conocido como el “Impulsor de la educación en México”, promovió la creación de instituciones y políticas que buscaban garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los mexicanos. Durante el porfiriato se implementaron políticas y acciones en el

ámbito educativo, en su administración se crearon las primeras instituciones formadoras de docentes llamadas escuelas normales, estas tuvieron un papel importante en la capacitación de docentes, pero también hubo desafíos y limitaciones en la inclusión educativa, como la falta de acceso a la educación en zonas rurales y para grupos marginados de la sociedad.

Es importante en el ámbito educativo, reconocer las bases legales para sustentar y entender de qué manera ha evolucionado la inclusión educativa, sobre todo para identificar los avances logrados en la lucha contra la exclusión y la discriminación en las aulas, esto permitirá el diseño de las estrategias pedagógicas que promuevan un ambiente inclusivo, construir una comunidad más justa y equitativa.

Años más tarde, el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994 señalaba que: la educación inicial atendía a los niños en edades de 45 días a 3 años, el preescolar de cuatro a cinco años; la primaria de seis a catorce años; la secundaria de doce a quince años y la educación especial está orientada a la atención de niños de cero a veinte años de edad con dificultades para desarrollar adecuadamente sus capacidades en el sistema regular así como detectar y encauzar alumnos con capacidades sobresalientes. En el mismo documento afirma que:

> La educación especial constituye un servicio indispensable de apoyo a la educación básica, ya que impulsa el desarrollo de las potencialidades de individuos con problemas, así como la superación de sus dificultades de adaptación escolar y social. Abarca, la atención a niños con capacidades sobresalientes cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad en su conjunto. (DOF: 29/01/1990)

Aunque la educación inclusiva no es un término nuevo, en los últimos años ha cobrado importancia y se considera un proceso de transformación en las instituciones educativas para atender a niños, jóvenes y adultos para aprender. Con base en el Artículo 3º Constitucional señala que en el caso de la educación superior las autoridades educativas establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso de los estudiantes inscritos en este nivel educativo.

Este concepto no tiene relación solo con la discapacidad cognitiva o emocional de los estudiantes, sino como eliminar o minimizar las barreras como la equidad de género, la diversidad cultural o las cuestiones de tipo socioemocional que pueden limitar o afectar el aprendizaje. En los espacios educativos tenemos alumnos con dificultades, por lo que hay que prestar atención a esta diversidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) puso en marcha el movimiento mundial en Jomtien en 1990 la Educación Para Todos (EPT), sin embargo, en la Declaración de Incheon que fue aprobada el 21 de mayo de 2015 y Marco de Acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente abarcando desde la primera infancia hasta la educación superior, establece en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales que a través de la educación se pueden transformar vidas. Además, añade que se reconocen los esfuerzos realizados hasta cierto punto, pero aún se observa que estamos lejos de lograr la EPT.

Para la escuela normal implica un reto en la formación de los docentes, ya que como egresados de la licenciatura en educación preescolar, deberán reconocer la diversidad de los alumnos, desde una mirada de las diferencias entre ellos como recursos para el aprendizaje, en el caso de la práctica contar con el sustento solido en la forma en cómo se enseña, crear culturas inclusivas que reflejen las relaciones, los valores a fin de garantizar una educación para todos.

Aun y cuando existen normas en el sistema educativo a nivel estatal y federal, para orientar la reflexión hacia los cambios que se deberían implementar en las instituciones educativas para asegurar que las actividades que se realizan en el aula promuevan la participación de todos los estudiantes, sin embargo, se le ha prestado poca atención a este factor importante para facilitar el aprendizaje y los cambios en el proceso de enseñanza, en este tenor el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Tomando como referencia la Ley de Educación (2019), en el caso de la educación superior señala que las autoridades educativas:

> establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de

> la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico. (DOF, 2019, p.19)

En el caso de las escuelas normales como instituciones formadoras de docentes, desde lo que establecen los planes de estudio 2018 y 2022 de la licenciatura en educación preescolar, en el proceso de titulación bajo sus tres modalidades se busca que desde el primer semestre los estudiantes se aproximen a la práctica docente, de acuerdo con la metodología de la investigación-acción, propuesta por el documento de Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación 2018, a través del acercamiento que tienen con las escuelas de educación básica, realizan procesos de mejora para atender alguna problemática de la práctica, desde esta perspectiva, se llevan a cabo mecanismos de observación, elaboración de diagnósticos desde las realidades sociales, culturales y políticas, diseño de planeación didáctica para la intervención, implementación de diferentes instrumentos de evaluación, como lo establece la Nueva Escuela Mexicana (NEM), para atender las diversidades culturales, étnicas, de género, lingüísticas, entre otras, esta acción les permite realizar un ejercicio autorreflexivo de los aprendizajes logrados, por una parte, el logro de sus competencias profesionales y por otra, les posibilitará resolver las situaciones que se presentan en el aula a través de la implementación de prácticas pedagógicas inclusivas.

En este marco de actuación, los estudiantes de cuarto grado comprenden la comunidad, el entorno escolar y el aula en la que se encuentran insertos durante sus prácticas de intervención en los jardines de niños, ponen a prueba sus conocimientos, habilidades, competencias docentes, para establecer vínculos más sólidos en las instituciones y con los actores educativos.

En la malla curricular del plan de estudios 2022 de la licenciatura antes mencionada, se encuentran algunos cursos como acercamiento a prácticas educativas y comunitarias, análisis de prácticas y contextos escolares, interculturalidad crítica y atención de la diversidad, este último, se centra en la formación de docentes para que puedan abordar la diversidad cultural y social en el contexto educativo, en este ámbito se pretende promover una educación inclusiva que reconozca y valore las diferencias entre los estudiantes. Se consideran ejes fundamentales en los que se enfatiza la importancia de comprender y analizar las dinámicas culturales en el aula, fomentando un ambiente de respeto, celebrar la diversidad; y la implementación de estrategias para atender las necesidades específicas de los alumnos, asegurando que cada uno tenga acceso a una educación de calidad.

Desde este enfoque integral la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESUM) se ha encargado de impulsar y coordinar las políticas educativas de educación superior para las instituciones formadoras de docentes, en este sentido, su misión es asegurar que los estudiantes alcancen niveles óptimos de formación, así como la implementación de programas que aborden la diversidad, la interculturalidad de manera efectiva, donde no solo se les prepare para enfrentar los retos de la diversidad en el aula, sino también se contribuya en la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa de las diferencias.

Al inicio de esta investigación se plantea la problemática a través de los cuestionamientos siguientes: ¿En qué medida la cultura de la escuela promueve la aceptación y el respeto hacia la diversidad? ¿Las actividades de apoyo a la formación son inclusivas y fomentan la participación de todos los estudiantes?

Para responder al problema planteado, el objetivo de esta investigación es: Analizar los factores relevantes que favorecen la inclusión de docentes en la formación de la licenciatura en educación preescolar de la Normal 3 de Toluca.

La metodología empleada en la presente investigación es de corte descriptivo, como afirma Tinto (2013, p. 138): "todo este trabajo permite al investigador llegar a encontrar aquellas lagunas de investigación o cuestiones no resueltas, que servirán de motivación para el desarrollo futuro de trabajos para ampliar y mejorar el conocimiento de un área específica".

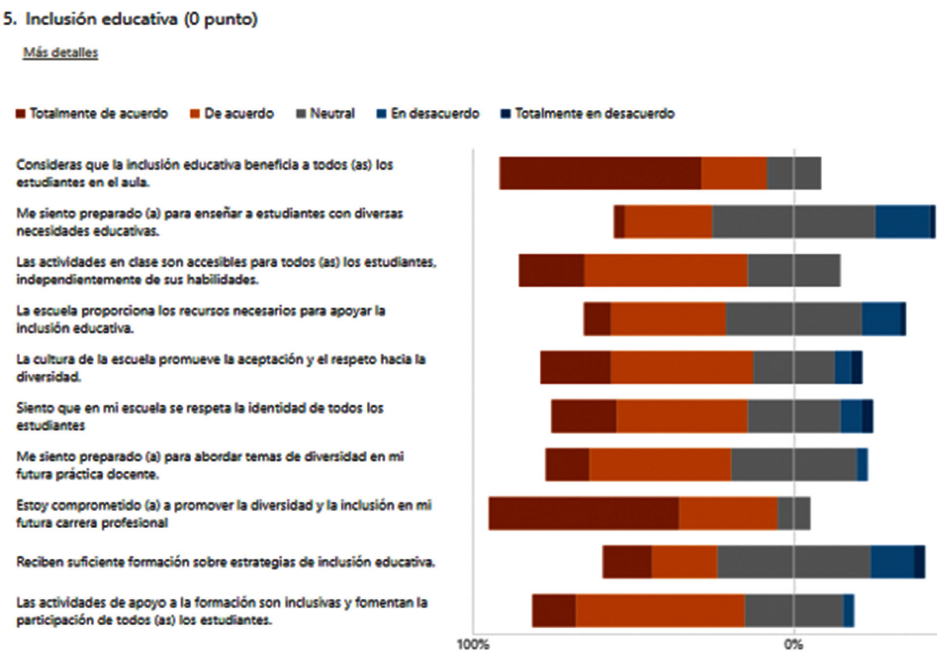
La recolección de información se llevó a cabo mediante la aplicación de un cuestionario con escala de Likert que se aplicó a un grupo de 59 docentes en formación que cursan el cuarto grado de la licenciatura, dicho cuestionario consta de 10 indicadores, el propósito de utilizar la escala fue para dar un tratamiento cualitativo, con la intención de identificar si en la institución se llevan a cabo prácticas inclusivas que le permitan al estudiante formarse de una manera adecuada, para que cuando se incorporen al campo laboral retomen la inclusión en las aulas que les facilite favorecer a aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad y logren una educación integral.

Resultados

En el desarrollo del apartado siguiente, se expondrán los resultados más sobresalientes de la aplicación del instrumento respecto a la información recuperada de los estudiantes de acuerdo con los respectivos indicadores como se muestran en el Gráfico 1.

Con relación al planteamiento me siento preparada (o)

Grafico 1. Percepción de los docentes en formación sobre la inclusión educativa



Fuente: Instrumento de elaboración propia en Google Forms.

para enseñar con diversas necesidades educativas, 3 % menciona que están totalmente de acuerdo, 27 % de acuerdo, 51 % manifiestan una actitud neutral, 17 % en desacuerdo y 2 % totalmente en desacuerdo, en este marco se identifica que los estudiantes tienen limitaciones en el diseño y aplicación de materiales educativos diversos, asi como la adaptación de las metodologías según las necesidades individuales de los alumnos, mientras que el 19% no se sienten preparados para atender este indicador.

En lo que se refiere al cuestionamiento las actividades en clase son accesibles para todos (as) los estudiantes, independientemente de sus habilidades, 20 % están totalmente de acuerdo, 51 % de acuerdo, mientras que 29 % se expresa neutral, por lo que es necesario que las acciones a implementar sean afables para todos ellos. Sin embargo, por los datos encontrados, es fundamental que la escuela normal pueda crear una cultura inclusiva, desde el respeto de todos los derechos humanos, la colaboración, así como establecer políticas inclusivas para que toda la comunidad escolar se integre y facilité la participación de todos.

Respecto al indicador de la escuela proporciona los recursos necesarios para apoyar la inclusión educativa, se identifica que el 8% totalmente de acuerdo, 35 % de acuerdo, 43 % mantiene una actitud neutral, 12 % en desacuerdo y 2 % totalmente en desacuerdo, ante estas manifestaciones, permite reflexionar sobre la planificación de las acciones de aprendizaje considerando a todos los estudiantes, en este caso, es necesario tener un marco de referencia respecto a la manera en que la academia de grado, curso y trayecto planificó, desarrollo recursos compartidos para apoyar en su aprendizaje y por ende se reflejó en las intervenciones de la práctica educativa en los jardines de niños.

En el indicador, la cultura de la escuela promueve la aceptación y el respeto hacia la diversidad, el 22% está totalmente de acuerdo, el 44% expresa estar de acuerdo, el 25% se mantiene neutral, el 5% en desacuerdo y el 4% totalmente en desacuerdo. Estos datos nos permiten reflexionar que hoy en día nos encontramos en un mundo globalizado, en el caso de la escuela normal, es importante impulsar el trabajo colaborativo, trabajar la diversidad cultural en las aulas para desarrollar empatía, tolerancia, hacia quienes son diferentes a ellos, asi mismo como, convivir con sus compañeros y personas de diferentes culturas, esto les permitirá enfrentar los retos de la sociedad en un futuro próximo.

Otro aspecto importante en el que se debe prestar atención es en el planteamiento: reciben suficiente formación sobre estrategias de inclusión educativa, el 15% están totalmente de acuerdo, el 20% de acuerdo, el 47% se manifiestan neutral, el 14% están en desacuerdo y el 4% totalmente en desacuerdo. En este sentido, como formadores de docentes, hoy en día, se tiene un desafío constante para fortalecer la formación de los futuros docentes, garantizar que sean agentes de cambio que les permita adaptarse a la complejidad de los contextos escolares, asi mismo, que estén mejor preparados para enfrentar los retos de la enseñanza y que promuevan valores de equidad, solidaridad, conciencia social y respeto hacia los demás.

Por último, en el cuestionamiento: las actividades de apoyo a la formación son inclusivas y fomentan la participación de todos (as) los estudiantes, en este aspecto el 13% manifiesta estar totalmente de acuerdo, el 52% expresan que están de acuerdo, 31% de ellos se mantienen neutrales, mientras que el 4% en total desacuerdo. En este caso, las acciones que se generan en la institución deberán promover la participación, el trabajo en equipo, establecer ambientes seguros, así como identificar y atender las necesidades individuales como grupales.

Discusión

Con base en el plan de estudios 2018 de la licenciatura en educación preescolar, a través de los trayectos formativos y los cursos se pretende preparar a futuros docentes para atender la diversidad en el aula, así como centrarse en proporcionar herramientas teóricas y prácticas que les permitan diseñar y aplicar estrategias pedagógicas inclusivas, garantizando que todos los niños, independientemente de sus capacidades o contextos, tengan acceso a una educación de calidad.

A partir de los hallazgos encontrados es una tarea indispensable para la escuela normal implementar cursos de inclusión para preparar a los próximos educadores como agentes de transformación educativa, desde su actuar con respeto, cooperación, inclusión, su compromiso, responsabilidad, para que promuevan relaciones en función de la equidad de género, el reconocimiento de la diversidad y de los derechos humanos y fortalecer las competencias profesionales del perfil de egreso, para que contribuyan a incrementar el ingreso de los egresados al Servicio Profesional Docente.

Conclusiones

Las escuelas formadoras de docentes deben preparar de una manera integral a los estudiantes, dado que se desempeñarán en diversos contextos educativos, desde su formación en un entorno inclusivo, aprenderán a respetar y valorar la diversidad, lo que permitirá crear ambientes de aprendizaje en donde promuevan la equidad, atiendan las necesidades de los alumnos, incluidos aquellos que tengan alguna carencia especial, discapacidad o de diferentes orígenes culturales.

Por otra parte, implementar la inclusión educativa entre los estudiantes normalistas refuerza los valores como el respeto, la solidaridad, la empatía, además al convivir y formarse con personas diversas, se contribuye a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, donde se reconozcan los derechos de todas las personas y reciban una educación sin discriminación.

Con base en los resultados de la encuesta, se hace necesario y relevante que además de los dos cursos que se imparten con relación a la inclusión se incrementen algunos otros para fortalecer su formación.

Referencias

Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado en enero de 2025, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

Presidencia de la República. (1990). *Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4642789&fecha=29/01/1990#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (1984). *Acuerdo número 23/03/1984 por el que se establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el grado académico de licenciatura*. Diario Oficial de la Federación. https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/915b6a5c-4d36-4209-9310-5f9d2ed95508/acuerdo_educacion_normal.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Acuerdo número 16/08/2022 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestras y maestros de educación básica que se indican*. Diario Oficial de la Federación. https://dgesum.sep.gob.mx/storage/recursos/normatividad/acuerdos/WImmC6TCVF-ANEXO_3_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2018). *Acuerdo número 14/07/2018 por el que se establecen los planes y programas de estudio de las licenciaturas para la formación de maestros de educación básica que se indican*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.phpcodigo=5533902&fecha=03/08/2018#gsc.tab=0

Muñoz, M. (2022). Evolución de la inclusión educativa en las escuelas normales. *Revista Electrónica de la Dirección General de Educación Normal*, (100), 31-35.

Secretaría de Educación Pública. (2018). *Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo de titulación. Planes de estudio 2018*. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. https://drive.google.com/file/d/153u8YqbgTMoouvXX8xqc8AXd0EonoTnw/view

Trujillo Holguín, J. A. (2020). La educación especial en México, un recorrido histórico desde el ámbito normativo. *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula.* (pp.15-29)

Tinto Arandes, J. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia: Revista Venezolana de Estudios Terri-*

toriales, (29). Recuperado en noviembre de 2024, de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55530465007

UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. UNESCO. Recuperado en septiembre de 2023 de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa